

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:  
**UAM2025-SUSTITUTO-107**Número de plazas: **BOLSA**Categoría: **Sustituto/a**Dedicación: **Según art.8o.b LOSU**Área: **Didáctica de las Ciencias Sociales**Departamento: **Didáctica Específicas**Centro: **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone el siguiente orden de prelación de los candidatos a la bolsa:

- 1. DON FRANCISCO JAVIER CASCO ROMERO**
- 2. DOÑA ISABEL MARÍA MARÍN MEGÍAS**

A la hora del llamamiento se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 10/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la modificación de la normativa para la confección y gestión de la bolsa de empleo de personas candidatas a sustituciones de Personal Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada mediante Acuerdo 15/CG de 16-2-24.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00\*. Ext

Código Seguro De Verificación	6B6E-3234-304AP6E48-6B51	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6B6E-3234-304AP6E48-6B51">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6B6E-3234-304AP6E48-6B51</a>	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Evaluación de **BOLSA plaza/s Sustituto/a [Según art.80.b LOSU]**, con el código de convocatoria **UAM2025-SUSTITUTO-107**, del área de conocimiento de **Didáctica de las Ciencias Sociales**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Santiago Atrio Guijarro, PCD, Universidad Autónoma de Madrid

SECRETARIO/A Óscar Serrano Gil, PPL, Universidad Autónoma de Madrid

VOCAL 1 Fernando Santa Cecilia Mateos, PCD, Universidad Autónoma de Madrid

VOCAL 2 Elena María Muñoz Espinosa, PPL, Universidad Autónoma de Madrid

VOCAL 3 Cynthia Almenara Martínez Garrido, TU, Universidad Autónoma de Madrid

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

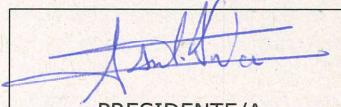
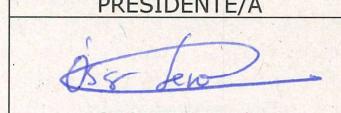
Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone el siguiente orden de prelación de los candidatos a la bolsa por 5 votos (de un total de 5) de:

1º Francisco Javier Casco Romero

2º Isabel María Marín Megías

En Madrid, a 02 de febrero de 2026

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	PRESIDENTE/A
	SECRETARIO/A
	VOCAL 2
	VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

Código Seguro De Verificación	6B6E-3234-304AP6E48-6B51	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6B6E-3234-304AP6E48-6B51">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6B6E-3234-304AP6E48-6B51</a>	Página	2/3



**ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN**

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
Casco Romero	Francisco Javier	****811**	3,0	4,1	16,0	0,0	23,1
Marín Megías	Isabel María	****433**	2,0	3,0	6,0	0,0	11,0